

GERENCIA EJECUTIVA

GE-0129

Fecha: miércoles, 15 de mayo de 2024



Dirigido a:

Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Bancos Comerciales, Establecimiento de Crédito, Entidades Cuentahabientes del Banco de la República, Compañías Transportadoras de Valores, Oficina Principal y sucursales del Banco de la República

Asunto: Horario de atención de servicios de efectivo al público 23 de julio de 2024

Apreciados(as) señores(as):

Nos permitimos informarles que el Banco de la República modificará el horario de atención de servicios al público por ventanilla el 23 de julio de 2024, el cual se prestará de la siguiente manera:

Bogotá: de 07:00 a. m. a 11:00 a. m.

Cali, Medellín y Barranquilla: de 08:00 a. m. a 11:00 a. m.

Armenia, Bucaramanga, Cúcuta y Villavicencio: de 7:30 a. m. a 11:00 a. m.

Los demás días hábiles de julio los servicios serán prestados en el horario habitual.

Agradecemos su colaboración y cualquier inquietud u observación sobre el particular, solicitamos reportarla a la Dirección o Subdirección de Operaciones del Departamento de Tesorería en el teléfono 601-2203900

Cordialmente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva